ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Para la celebración del presente contrato de servicios para el suministro de energía en el inmueble donde funciona el Juzgado Promiscuo Municipal de Vigia del Fuerte (Antioquia)

Definición de la necesidad a satisfacer

Debido a que en el Municipio de Vigia del Fuerte (Antioquia) , no se cuenta con el suministro permanente de energía se requiere contratar la prestación del servicio con operadores habilitados en la localidad.

Definición Técnica

Debido a que en el Municipio de Vigia del Fuerte (Antioquia) no se cuenta con el servicio de energía de manera generalizada para el casco urbano, es necesario contratar una empresa o persona natural, que abastezca de energía el juzgado de la localidad durante la jornada laboral, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio y optima condiciones de salud ocupacional.

Condiciones de la Contratación

Objeto: *Suministro de energía para el inmueble donde se encuentra ubicado el Juzgado promiscuo Municipal de Vigia del Fuerte (Antioquia)*

Lugar: *Vigia del Fuerte (Antioquia)*

Plazo: *Once (11) meses*

Forma de Pago: Previa presentación de la cuenta de cobro acompañada por el certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el titular del despacho

Soporte Técnico y Económico: La contratación debe adelantarse con cargo a la unidad 2701-08 Rama Judicial – Tribunales Y Juzgados rubro 20482, recurso 10.

Análisis de los Riesgos de la Contratación:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Antioquia – Choco estima que no se presentan factores de riesgo que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, ni el cumplimiento de las obligaciones reciprocas durante la ejecución del contrato

Viabilidad Legal:

Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Artículo 3 del Decreto 855 de 1993, Artículo 103 Num. 3 de la Ley 270 de 1996, Decreto 2170 de 2002 y Acuerdo 163 de 1996 del C.S.J, ley 1150 de 2007 y decreto 2474 de 2008.

Fecha: 21 de enero de 2011

ALEJANDRO SANÍN BOTERO
Coordinador Servicios Administrativos

ANGELA MARIA URIBE LONDOÑO
Coordinadora Área Administrativa (e)